

Corresponde al expediente N° 2360-180657/09

CIRCULAR N° 1
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 165/09

La presente tiene como finalidad informar a la totalidad de los posibles futuros oferentes que:

- Las credenciales a cotizar deberán corresponder al modelo PROXCARD II HID.
- Deberán ignorarse los elementos denominados Holograma Rojo y Holograma Color, realizadas en la segunda página del Anexo I, y sólo se tendrá en cuenta el diseño rectangular obrante en dicha página, que representa la ubicación del llamado holograma ARBA (entendiendo sólo en este caso como holograma a la impresión de una figura de fondo cuyo diseño será provisto por ARBA) en la lámina correspondiente.
- El segundo holograma, mencionado como “Holograma de seguridad”, será provisto por el adjudicatario, y se aceptará cualquier diseño que cumpla con los requisitos de inalterabilidad standard.
- El diagrama rectangular mencionado, obrante en la segunda página del Anexo I, deberá ser aplicado a todas las láminas autoadhesivas solicitadas en la presente contratación.
- Los datos personales necesarios para realizar la impresión, serán provistos por ARBA, y serán utilizados para el trabajo de elaboración de las láminas, restando solamente la tarea de toma de las correspondientes fotografías en impresión de las mismas, que quedará a cargo del proveedor. La identificación de las personas en el momento de tomar las imágenes fotográficas, así como la tarea de enrolamiento en el Sistema de Control de Acceso y entrega de las mismas, será responsabilidad de ARBA.

La Plata 25 de noviembre de 2009.